

RADICADO 2020-00242. LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL.

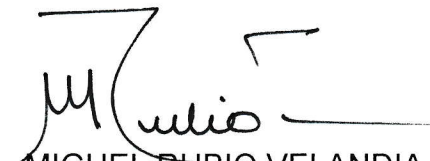
JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintisiete de noviembre del dos mil veinte.

Dentro de este proceso radicado No. 2020-00242; donde se observa que por error involuntario en el proveído de fecha 11 del presente mes y año, se ordenó notificar a la señora YURY YURLEY SANCHEZ VERGEL del proceso de la referencia, siendo lo correcto notificar al señor ABED NEGRO GARCIA TOLOZA, teniendo en cuenta que funge como parte demandada dentro del presente trámite.

Ante lo anterior, se dispone corregir, que se debe notificar de la etapa de la Liquidación de la Sociedad Conyugal al señor ABED NEGRO GARCIA TOLOZA, corriendo el traslado por el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios